



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.**
2018 - 2021
CARRILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO
DETERMINADO No. CM-01-OP-FCP-FISMDF18-AD-35/2018**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CITADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, REPRESENTADO POR EL C. LIC. JOSE ESQUIVEL VARGAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ANA MARIA ALEJANDRO ÁLVAREZ REPRESENTADO POR LA C. ANA MARÍA ALEJANDRO ALVAREZ EN SU CARACTER DE PROPIETARIA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- AMBAS PARTES DECLARAN:

I.1.- QUE CON FECHA 05 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018, EL H. AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **OP-FCP-FISMDF18-AD-35/2018**, CONSISTENTE EN LA OBRA DENOMINADA REHABILITACIÓN DE CALLES (BACHEO) EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO EN LAS COLONIAS CENTRO, JESUS MARTINEZ ROSS, FRANCISCO MAY, HUAYUMIL, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GOMEZ, CECILIO CHI, LEONA VICARIO, EMILIANO ZAPATA, RAFAEL E. MELGAR, LAZARO CARDENAS, PLAN DE AYALA, PLAN DE AYUTLA, PLAN DE GUADALUPE Y PLAN DE LA NORIA., CON CEDULA No. 2V5312033, CUYO MONTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 326,765.38 (SON: TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

I.2.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **45 DÍAS** NATURALES. LA FECHA DE INICIO ES A PARTIR DEL **16 DE NOVIEMBRE DEL 2018** Y LA TERMINACIÓN EL **30 DE DICIEMBRE DEL 2018**.

I.3.- QUE PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DEL MENCIONADO CONTRATO LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL APROBÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA, CON RECURSOS DEL RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL PRESENTE AÑO, CON EL OFICIO NUMERO DPM-FISMDF18-FCP-063 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018.

II "H. AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE:

II.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE PRESENTÓ LA NECESIDAD DE MODIFICAR:

1). EL CATÁLOGO DE PROYECTO

- 1.1.** CON OFICIOS No. S/N DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2018, EL CONTRATISTA SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE VOLÚMENES DEL CONCEPTO CON LA CLAVE No. 5BCH-FCP, MISMA QUE FUE AUTORIZADO CON EL OFICIO No. DOP/063/2018, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONVENIO COMO ANEXO 1.
- 1.2.** SE MODIFICA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LA AMPLIACIÓN DE VOLÚMENES DEL CONCEPTO 5BCH-FCP, QUE SE LE ANEXA UN VOLUMEN EXTRAORDINARIO; COMO RESULTADO DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO CONSTRUCTIVO SE DIO LA NECESIDAD DE AMPLIAR LAS METAS, TENIENDO COMO OBJETIVO UNA MAYOR EFICIENCIA, EFICACIA, DURABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEFINITIVO, MISMO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO (**ANEXO 2**).

2). EL MONTO DEL PROYECTO.

2.1. COMO RESULTADO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA, HUBO LA NECESIDAD DE AMPLIAR LOS VOLÚMENES DEL CONTRATO ORIGINAL, CON LO CUAL SE MODIFICÓ EL MONTO ORIGINAL, SE ANEXA LA TABLA COMPARATIVA DE LOS VOLÚMENES DE AMPLIACIÓN QUE DIERON ORIGEN A ESTAS MODIFICACIONES, MISMA QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO. (**ANEXO 3**).



Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2018 - 2021
CARRILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO
DETERMINADO No. CM-01-OP-FCP-FISMDF18-AD-35/2018**

2.2.- PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, MISMA QUE SE APROBARON CON LOS OFICIOS DPM-FISMDF18-FCP-063 DE FECHA 25 DE OCTUBRE Y DPM-FISMDF18-FCP-087 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

3). EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

3.1.- EL INICIO REAL DE LA OBRA ES EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 CON TERMINACIÓN AL 30 DE DICIEMBRE DE 2018, COMPRENDIENDO UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 45 DÍAS NATURALES. SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO, LA PROGRAMACIÓN REAL DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA, MISMA QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO. (ANEXO 4).

III "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

III.1.- CONOCE Y ACEPTA EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO Y SU REPRESENTANTE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

III.2.- PRESENTARA H. AYUNTAMIENTO UNA GARANTÍA QUE CUBRA EL 10% DEL IMPORTE FINAL EJERCIDO DE LA OBRA. CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA, ROO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECE EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.

"H. AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. OP-FCP-FISMDF18-AD-35/2018 CELEBRADO POR LAS PARTES EL DÍA 05 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018. PARA QUEDAR DE AHORA EN ADELANTE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

SEGUNDA.- IMPORTE MODIFICADO.

EL IMPORTE FINAL QUEDARÁ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

IMPORTE CONTRATADO C/I.V.A.	IMPORTE AMPLIADO C/I.V.A.	IMPORTE DEFINITIVO C/I.V.A.
\$ 326,765.38 (SON: TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.)	\$ 81,518.79 (SON: OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 79/100 M.N.)	\$ 408,284.17 (SON: CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.)

SE AMPLÍA EL MONTO CONTRATADO POR LA CANTIDAD **81,518.79** (SON: OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 79/100 M.N.) INCLUYE: EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y QUEDANDO UN IMPORTE FINAL CONTRATADO DE **408,284.17** (SON: CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUEDANDO AUTORIZADO CON LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES QUE DETALLAN EN EL PRESUPUESTO DEFINITIVO. EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE CONVENIO.



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2018 - 2021**



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO
DETERMINADO No. CM-01-OP-FCP-FISMDF18-AD-35/2018**

TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.

AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL, CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE CONVENIO SE EFECTUAN.

ENTERADAS DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

FIRMAS

POR EL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**POR LA EMPRESA
CONSTRUCTORA**

**C. ANA MARIA ALEJANDRA ALVAREZ
PROPIETARIA**

TESTIGOS

LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO

EL TESORERO MUNICIPAL

C. MELCHOR GOMEZ RIVERA